



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 430-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 15 de agosto de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO. – El acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 31-2024-UNIA-CU, de fecha 15 de agosto de 2024; la Carta N° 08-2024-D.AUX.F.E.I.B.W.O.CH-UNIA de fecha 14 de julio de 2024, la Carta N° 448-2024-UNIA-VRI de fecha 25 de julio de 2024, y con los demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo 8.2) de Gobierno 8.3) Académico 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz – Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís – Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante la Carta N° 08-2024-D.AUX.F.E.I.B.W.O.CH-UNIA de fecha 14 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Wilmer Ortega Chávez, remite al Vicerrector de Investigación su renuncia irrevocable al cargo de Director del Instituto de Investigación, por razones personales;

Que, mediante la Carta N° 448-2024-UNIA-VRI de fecha 25 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Victor Erasmo Sotero Solis en su calidad de Vicerrector de Investigación, remite al Rector de la UNIA, la Carta N° 08-2024-D.AUX.F.E.I.B-W-O-CH-UNIA de fecha 14 de julio de 2024, en la cual el Dr. Wilmer Ortega Chávez, presentó renuncia irrevocable al cargo de Director de la Dirección de Instituto de Investigación. Por lo que, con la finalidad de continuar con las actividades que se vienen realizando, se le propone a al Mg. EDILBERTO VALENCIA SALAZAR, como Director de la Dirección antes mencionada;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 31-2024-UNIA-CU, de fecha 15 de agosto de 2024, el Consejo Universitario acordó **POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE con eficacia anticipada al 15 de julio de 2024, al DR. WILMER ORTEGA CHAVEZ** en el cargo de Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 430-2024-UNIA-CU

Intercultural de la Amazonia, dejando sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 43-2023-UNIA-CU de fecha 04 de diciembre de 2023, en donde se le designa como Director del Instituto de Investigación de la UNIA, agradeciéndole por los servicios y aportes brindados a la institución durante el tiempo del ejercicio de sus funciones; en consecuencia, **DESIGNAR con eficacia anticipada al 15 de julio de 2024, al Mg. EDILBERTO VALENCIA SALAZAR** como Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, en cumplimiento de las funciones del cargo;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE con eficacia anticipada al 15 de julio de 2024, al DR. WILMER ORTEGA CHAVEZ en el cargo de Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, designado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 43-2023-UNIA-CU de fecha 04 de diciembre del 2023, en donde se le designa como Director del Instituto de Investigación de la UNIA, agradeciéndole por los servicios y aportes brindados a la institución durante el tiempo del ejercicio de sus funciones.

SEGUNDO. - ORDENAR al DR. WILMER ORTEGA CHÁVEZ realice la entrega de cargo en el día de notificada la presente resolución, conforme a las Directivas Internas de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. –DESIGNAR con eficacia anticipada al 15 de julio de 2024, al MG. EDILBERTO VALENCIA SALAZAR como Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, en adición a sus funciones como docente universitario.

CUARTO. –DEJAR SIN EFECTO, a partir de notificada la presente resolución, todo acuerdo o acto resolutivo de menor o igual jerarquía que se oponga a la presente decisión de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

QUINTO. – ENCARGAR al secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

C.c.
✦ Rectorado
✦ VOA
✦ VII
✦ COA
✦ DEPARTAMENTOS
✦ FACULTADES
✦ OTI
✦ Intermedios
✦ Archivo